



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**RESOLUCION No. 1592 DE 2011**  
**( Mayo 30 de 2011)**

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación de consultoría  
**(Decreto 21025 de 2009)**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**  
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, y el decreto 1447 de 2009, y

**CONSIDERANDO QUÉ:**

1. De acuerdo con el estudio previo elaborado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá, se requiere contratar la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUIZA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA,, TOCA Y SAMACA CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2038, 2058, 2142, 2103 Y 2566 DE 2010; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE CENTRO A SABER:
  1. CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA – BOYACA,
  2. CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO SIACHOQUE – BOYACA,
  3. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – BOYACA.
  4. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOCA – BOYACA.
  5. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMACA - BOYACA”
2. De conformidad con lo previsto en el Artículo 6 del decreto 2025 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá en el mayor puntaje que se obtenga de conformidad con la experiencia del proponente y en el equipo de trabajo propuesto.
3. Existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordénese la contratación de la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUIZA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA,, TOCA Y SAMACA CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2038, 2058, 2142, 2103 Y 2566 DE 2010; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE CENTRO A SABER:

1. CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA – BOYACA,
2. CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO SIACHOQUE – BOYACA,
3. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – BOYACA.
4. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOCA – BOYACA.
5. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMACA - BOYACA”



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 41/100 (\$ 40.392.732.41) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO.**- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

**CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda  
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILA PINILLA**  
Directora de Contratación

*Proyectó: Sofía E. Burgos G.*